

VALLENAR, 13 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5251 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 4334 de fecha 19 de Agosto 2014, que aprueba convenio de prestación de servicios de la Sra. Gloria Purralef Jerez.
2. La necesidad de regularizar acto administrativo,
3. Decreto N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese el punto 3° del Decreto 4334 del 19 de Agosto 2014, que aprueba convenio de prestación de servicios de la Sra. Gloria Purralef Jerez, señalando que la fecha de inicio es a contar del 1° de Mayo al 31 de Diciembre 2014.

2ª.- Las demás clausulas insertas en el convenio y decreto exento se mantienen vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Departamento Extraescolar/